

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE
SANEAMIENTO**

**INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 008-2023-OCI/4539-SOO**

**ORIENTACIÓN DE OFICIO
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE
SANEAMIENTO
MAGDALENA DEL MAR, LIMA, LIMA**

**“VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL REGISTRO DE
LOS SUJETOS OBLIGADOS A LA PRESENTACION DE LA
DECLARACION JURADA DE INTERESES EN EL SISTEMA
DE DECLARACIONES JURADAS PARA LA GESTION DE
CONFLICTO DE INTERESES DE LA CONTRALORIA”**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DE 1 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

TOMO I DE I

MAGDALENA DEL MAR, 03 DE AGOSTO DE 2023

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 008-2023-OCI/4539-SOO

“VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL REGISTRO DE LOS SUJETOS OBLIGADOS A LA PRESENTACION DE LA DECLARACION JURADA DE INTERESES EN EL SISTEMA DE DECLARACIONES JURADAS PARA LA GESTION DE CONFLICTO DE INTERESES DE LA CONTRALORIA”

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	3
II. SITUACIONES ADVERSAS	3
III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO	8
IV. CONCLUSIÓN	8
V. RECOMENDACIÓN	9
APÉNDICE	10

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 008-2023-OCI/4539-SOO

“VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL REGISTRO DE LOS SUJETOS OBLIGADOS A LA PRESENTACION DE LA DECLARACION JURADA DE INTERESES EN EL SISTEMA DE DECLARACIONES JURADAS PARA LA GESTION DE CONFLICTO DE INTERESES DE LA CONTRALORIA”

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a las acciones en el Marco del Operativo de verificación de Declaración Juradas dispuesto por el Órgano de Control Institucional (OCI) responsable de la Orientación de Oficio, servicio que ha sido registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la orden de servicio n.° 2-4539-2023-002 en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022.

II. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada a los registros a través del Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflicto de Intereses de la Contraloría – SIDJI, se han identificado situaciones adversas que ameritan la adopción de acciones para asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflicto de Intereses de la Contraloría – SIDJI.

La situación adversa identificada se expone a continuación:

SUNASS NO CUMPLIÓ CON REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE REGISTRAR A TRAVES DEL SISTEMA DE DECLARACIONES JURADAS PARA LA GESTION DE CONFLICTO DE INTERESES DE LA CONTRALORÍA – SIDJI, A LOS SUJETOS OBLIGADOS A LA PRESENTACION DE LA DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES, CORRESPONDIENTE A LOS PERÍODOS 2021 Y 2022; AFECTANDO EL CONTROL, DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL EJERCICIO DEL CARGO O FUNCIÓN PÚBLICA.

a) Condición:

Mediante correo electrónico de fecha 12 de julio de 2023, el Jefe de Órgano de Control Institucional de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - SUNASS, traslada al suscrito la disposición para iniciar las acciones para el Servicio de Control Posterior (AOP); sin embargo, de la verificación de información obtenida no aplica el desarrollo de una AOP.

A través del Oficio n.° 000168-2023/SUNASS-OCI de 14 de julio de 2023, el Órgano de Control Institucional (OCI) solicita a la Presidencia Ejecutiva de SUNASS, información respecto a la “Verificación sobre el registro y cumplimiento de las declaraciones juradas de intereses correspondiente a los años 2021 y 2022”.

Asimismo, con Memorándum n.° 240-2023-SUNASS-GG de 19 de julio de 2023, la Gerencia General de SUNASS, solicita al Órgano de Control Institucional de la SUNASS, ampliación de plazo de tres (03) días; siendo concedido a través del Memorándum n.° 00045-2023/SUNASS-OCI de 20 de julio de 2023.



A

Al respecto, la SUNASS, a través del Sistema de Trámite Documentario de fecha 25 de julio de 2023, a horas 23:20, remite el Memorándum n.° 244-2023-SUNASS-GG de 25 de julio de 2023, con el cual adjunta el listado de sujetos obligados a declarar la declaración jurada de intereses en la SUNASS, correspondiente a los periodos 2021 - 2022.

Imagen n.° 1: Cuadro de Sujetos obligados a presentar su Declaración Jurada de intereses años 2021-2022

#	TIPO DOCUMENTO	NUMERO DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	INICIO	PERIODICIDAD	CESE	COMENTARIO
1	D.N.I.	9517190	BENTES SARAVIA CARLOS ERNESTO	Asesor de Gerencia General	2021		2022	DJI inicio 2022, no consigna en el reporte
2	D.N.I.	9659548	AVILES HURTADO ZOILA DEL CARMEN	Jeja de la Oficina de la Oficina de Comunicación E Imagen Institucional	2021		2022	No registra en el SIDJI, respecto al cese año 2022
3	D.N.I.	26730200	BRINGAS USQUIANO WILDER ANTONIO	Coordinador de ODS	2021			SIDJI no registra DJI respecto año 2022
4	D.N.I.	9277336	FERRER TAFUR HECTOR	Jefe de la Asesoría Jurídica	2021		2022	Según SIDJI no registra el cese 2022, excopto reporte de Sunass

Fuente: Listado de sujetos obligados a declarar la declaración jurada de intereses de la Sunass 2021-2022
Elaborado: OCI-SUNASS

Imagen n.º 2: Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de conflicto de intereses no registra la Declaración Jurada del sujeto obligado año 2022

Buscador de Declaraciones Juradas

Ingrese el nombre del declarante y haga click en Buscar. Una vez mostrados los resultados, **seleccione las declaraciones** y haga click en el botón Descargar (ver más información):

Rol: Apellidos: Nombres:

RELACIÓN DE 1 DECLARANTE

<input type="checkbox"/>	Entidad	Oportunidad	Ejercicio
<input type="checkbox"/>	AVILES HURTADO ZOILA DEL CARMEN (1 declaración(es) jurada(s))		
<input checked="" type="checkbox"/>	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	AL INICIO	2021

Página 1 de 1 50



Fuente: Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflicto de Intereses dirigido a funcionarias/os, servidoras/es, públicas/os y candidatas/os, a cargos públicos.
Elaborado: OCI-SUNASS



Imagen n.º 3 : Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de conflicto de intereses no registra la Declaración Jurada del sujeto obligado año 2021 y 2022.

Buscador de Declaraciones Juradas

Ingrese el nombre del declarante y haga click en Buscar. Una vez mostrados los resultados, **seleccione las declaraciones** y haga click en el botón Descargar (ver más información):

Rol: Apellidos: Nombres:

RELACIÓN DE DECLARANTES

<input type="checkbox"/>	Entidad	Oportunidad	Ejercicio
<input type="checkbox"/>			

Página 0 de 0 50

Fuente: Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflicto de Intereses dirigido a funcionarias/os, servidoras/es, públicas/os y candidatas/os, a cargos públicos.
Elaborado: OCI-SUNASS



Imagen n.º 4: Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de conflicto de intereses no registra la Declaración Jurada del sujeto obligado año 2021 y 2022.

Buscador de Declaraciones Juradas

Ingrese el nombre del declarante y haga click en Buscar. Una vez mostrados los resultados, **seleccione las declaraciones** y haga click en el botón Descargar (ver más información):

Rol: Apellidos: Nombres:

RELACIÓN DE DECLARANTES

Entidad	Oportunidad	Ejercicio
---------	-------------	-----------

Página 0 de 0 50

Fuente: Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflicto de Intereses dirigido a funcionarias/os, servidoras/es, públicas/os y candidatas/os, a cargos públicos.

Elaborado: OCI-SUNASS

Al respecto, de la revisión y verificación efectuada a la información proporcionada por la entidad en el buscador de declaraciones juradas, se evidencia que la SUNASS no realizó el seguimiento de verificación de la presentación de la Declaración Jurada de Intereses a los sujetos obligados, correspondiente a los periodos 2021 y 2022, tal como se puede apreciar en la imagen n.º1.

Por otro lado, el Sistema de Declaración Jurada para la Gestión de Conflicto de Intereses de la Contraloría General de la República, no reporta ningún registro de las declaraciones juradas de los sujetos obligados (imagen 1) en la oportunidad del cese e inicio referente al año 2022; sin embargo, según el listado proporcionado por la SUNASS respecto a los sujetos obligados a declarar, la declaración jurada de intereses en el año 2022, se tiene que la entidad consigna que si presentaron dicha declaración.

De igual forma, de acuerdo a las imágenes n.ºs 2, 3 y 4, se observa que el Sistema de Declaración Jurada para la Gestión de Conflicto de Intereses de la Contraloría General de la República, no reporta ninguna información respecto a la declaración de los referidos obligados¹.

Finalmente, de acuerdo a los comentarios precedentes, se aprecia que la entidad no efectuó el seguimiento al registro de las declaraciones juradas de intereses, de los sujetos obligados según las imágenes antes señaladas.

¹ Siendo los siguientes: Aviles Hurtado Zoila del Carmen, Obando Vilches Pablo Miguel y Gonzales Chavez Christiam Miguel.

b) Criterio:

La situación descrita, no ha considerado la normativa siguiente:

- Ley n.º 31227, Ley que transfiere a la Contraloría General de la República la competencia para recibir y ejercer el control, fiscalización y sanción respecto a la Declaración Jurada de Intereses de autoridades, servidores y candidatos a cargos públicos, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 23 de junio de 2021.

“Artículo 5. Presentación de la declaración jurada de intereses

5.1. La declaración jurada de intereses se presenta a través del Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflictos de Intereses de la Contraloría General de la República.

(...)

5.3. La declaración jurada de intereses se presenta en la siguiente oportunidad:

- a) Al inicio: Dentro de los quince (15) días hábiles de haber sido elegido/a, nombrado/a, designado/a, contratado/a o similares.
- b) Periódica: Durante los primeros quince (15) días hábiles, después de doce (12) meses de ejercida la labor. Sin perjuicio de lo anterior, en caso de que se produzca algún hecho relevante que deba ser informado, el sujeto obligado presenta una actualización de su declaración jurada de intereses, en el plazo de quince (15) días hábiles de producido el referido hecho. Corresponde a la Contraloría General, en el reglamento que apruebe en virtud de lo previsto en la presente ley, determinar los hechos relevantes que deban ser informados independientemente del plazo para la presentación periódica de declaraciones juradas de intereses.
- c) Al cese: Dentro de los quince (15) días hábiles de haberse extinguido el vínculo laboral o contractual, siendo requisito para la entrega de cargo, conformidad de servicios o similares”.



- Reglamento para implementar la Ley n.º 31227, respecto a la recepción, el ejercicio del control, fiscalización y sanción de la Declaración Jurada de Intereses de autoridades, funcionarios, y servidores públicos del estado, y candidatos a cargos públicos, aprobada con Resolución de Contraloría n.º 162-2021-CG de 12 de agosto de 2021.

“Artículo 12.- Registro y Acceso de sujetos obligados

La oficina de recursos humanos y la oficina de logística, o las que hagan sus veces en la entidad, respectivamente, brindan información pertinente y actualizada del personal de la entidad, para que la máxima autoridad administrativa de la entidad elabore y actualice la información de los sujetos obligados con la finalidad que efectúe el registro, según el “Formato de Relación de sujetos obligados a la presentación de Declaración Jurada de Intereses”-Anexo n.º 2.

(...)

Artículo 13.- Seguimiento y requerimiento al registro de los sujetos obligados

(...)

La Oficina de Integridad Institucional de las entidades o quien hagan sus veces, es responsable del seguimiento al registro y actualización de la información que realiza la máxima autoridad administrativa de la entidad respecto a los sujetos obligados, sin perjuicio del asesoramiento que brinda al respecto.

(...)”

A

- Directiva n.º 009-2021-CG/GDJ, Presentación y Archivo de la Declaración Jurada de Intereses de autoridades, funcionarios(as) y servidores(as) públicos(as) del Estado, y candidatos(as) a cargos públicos, aprobada con Resolución de Contraloría n.º 219-2021-CG de 7 de octubre de 2021.

"7. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

7.1. Declaración Jurada de Intereses

(...)

7.1.1. Registro de los sujetos obligados a presentar la DJI

El registro de sujetos obligados se lleva a cabo siguiendo el trámite que se detalla a continuación:

(...)

7.1.1.3. Registro de sujetos obligados

La Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Logística, o la que hagan sus veces en la entidad, brindan información a la máxima autoridad administrativa respecto al personal que se encuentra trabajando en la entidad, y actualizan la información cuando sea necesario.

(...)"

c) Consecuencia:



En la situación expuesta, se observa que la SUNASS no ha realizado el seguimiento respecto al cumplimiento del registro de los obligados a presentar sus Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflictos de Intereses – DJI a través del Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflicto de Intereses de la Contraloría – SIDJI, lo que podría conllevar al incumplimiento de la presentación de la referida DJI; afectando el control, detección y prevención del conflicto de intereses, en el ejercicio del cargo o función pública.

III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO



La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo de la Orientación de Oficio, respecto a la verificación de Declaración Juradas de Intereses, documentos presentada ante la Mesa de Partes virtual de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - SUNASS, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

La situación adversa identificada en el presente informe se sustenta en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentran en el acervo documentario de la entidad.



IV. CONCLUSIÓN

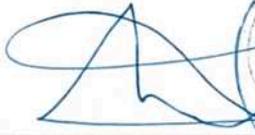
Durante la ejecución de la Orientación de Oficio, a la presentación de las Declaración Jurada de Intereses se ha advertido una (01) situación adversa que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos respecto al registro de los sujetos obligados a presentar la Declaración Jurada de Conflicto de Intereses durante el periodo 2021 - 2022, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

V. RECOMENDACIÓN

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Orientación de Oficio, el cual contiene la situación adversa identificada como resultado de la Orientación de Oficio al cumplimiento del registro de los obligados a presentar Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflictos de Intereses – DJI a través del Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflicto de Intereses de la Contraloría – SIDJI, con la finalidad de que se adopten las acciones preventivas o correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del registro de los sujetos obligados a presentar la Declaración Jurada de Conflicto de Intereses durante el periodo 2021 - 2022.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar, respecto a la situación adversa contenida en el presente Informe de Orientación de Oficio, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Magdalena del Mar, 03 de agosto de 2023.


Elvis David Avila Sánchez
Integrante de la Comisión de Control


Sabino Mariano de la Cruz Carrion
Jefe de la Comisión de Control




Carlos Alberto Robles Narcizo
Jefe del Órgano de Control Institucional
Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento



APÉNDICE n.º 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

SUNASS NO CUMPLIÓ CON REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE REGISTRAR A TRAVÉS DEL SISTEMA DE DECLARACIONES JURADAS PARA LA GESTIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES DE LA CONTRALORÍA – SIDJI, A LOS SUJETOS OBLIGADOS A LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES, CORRESPONDIENTE A LOS PERÍODOS 2021 Y 2022; AFECTANDO EL CONTROL, DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL EJERCICIO DEL CARGO O FUNCIÓN PÚBLICA.

Nº	Documento
1	Oficio n.º 000168-2023/SUNASS-OCI de 14 de julio de 2023.
2	Memorándum n.º 240-2023-SUNASS-GG de 19 de julio de 2023.
3	Memorándum n.º 45-2023/SUNASS-OCI, de 20 de julio de 2023.
4	Memorándum n.º 244-2023/SUNASS-GG, de 25 de julio de 2023.





PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Superintendencia
Nacional de Servicios de
Saneamiento

Órgano de Control
Institucional

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

Magdalena del Mar, 03 de agosto de 2023

OFICIO N° 000187-2023/SUNASS-OCI

Señor

MAURO ORLANDO GUTIERREZ MARTINEZ

Presidente Ejecutivo

Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - SUNASS

Presente. -

Asunto : Notificación de Informe de Orientación de Oficio n.° 008-2023-OCI/4539-SOO
Referencia : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM, “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada con Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, del 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la Entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión a la información y documentación vinculada a la “Verificación del cumplimiento del registro de los sujetos obligados a la presentación de la Declaración Jurada de Intereses en el Sistema de Declaraciones Juradas para la gestión de conflictos de intereses de la Contraloría”, comunicamos que se ha identificado una (1) situaciones adversas contenidas en el Informe de Orientación de Oficio n.° 008-2023-OCI/4539-SOO, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos remitir a este Órgano de Control Institucional en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a la situación adversa identificada, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Hago propicia la ocasión, para expresar a usted las seguridades de mi consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
ROBLES NARCIZO Carlos
Alberto FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/08/2023 15:57:55-0500

CARLOS ALBERTO ROBLES NARCIZO
Jefe del Órgano de Control Institucional
Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento

REGISTRO

NÚMERO	
2023-I01-000589	
CREADO:	NPARIANA
IMPRESO	NPARIANA1
EL:	08/09/2023 15:56

INGRESO : 03/08/2023 16:54
REMITENTE : OCI - ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
ASUNTO : Notificación de Informe de Orientación de Oficio n.º 008-2023-OCI/4539-SOO

DESCRIPCIÓN :

Nº	ACCIÓN	REMITENTE	DESTINATARIOS	ENVIADO EL	FECHA LÍMITE	OBSERVACIÓN	FIRMA
1	Derivar	PARIONA MOLINA NOEMI (OCI - ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL)	PARIONA MOLINA NOEMI (OCI - ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL)	03/08/2023 16:54			
2	Derivar	PARIONA MOLINA NOEMI (OCI - ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL)	GUTIERREZ PORRAS NELLY (CD - CONSEJO DIRECTIVO)	03/08/2023 16:55		Notificación de Informe de Control	
3	Derivación múltiple	GUTIERREZ PORRAS NELLY (CD - CONSEJO DIRECTIVO)	DAZA ISUIZA MELISSA (GG - GERENCIA GENERAL)	03/08/2023 18:27		GG (Roberto G) proyecto de memo de PE	
4	Derivar	GUTIERREZ PORRAS NELLY (CD - CONSEJO DIRECTIVO)	GG ASISTENTE (GG - GERENCIA GENERAL)	03/08/2023 20:52		Remitir a GG (Roberto Gutiérrez) para su atención. MD	
5	Derivar	GG ASISTENTE (GG - GERENCIA GENERAL)	GUTIERREZ CERNA ROBERTO (GG - GERENCIA GENERAL)	04/08/2023 0:39			
6	Derivar	GUTIERREZ CERNA ROBERTO (GG - GERENCIA GENERAL)	GG ASISTENTE (GG - GERENCIA GENERAL)	04/08/2023 8:51		Para numeración	
7	Derivar	GG ASISTENTE (GG - GERENCIA GENERAL)	GUTIERREZ CERNA ROBERTO (GG - GERENCIA GENERAL)	04/08/2023 11:00		Se adjunta plantilla con numeración.	
8	Derivar	GUTIERREZ CERNA ROBERTO (GG - GERENCIA GENERAL)	GG ASISTENTE (GG - GERENCIA GENERAL)	04/08/2023 11:29		Para firma de GG	
9	Derivación múltiple	GG ASISTENTE (GG - GERENCIA GENERAL)	MUÑOZ QUIROZ MANUEL (GG - GERENCIA GENERAL)	04/08/2023 12:36		Sr. Manuel, se adjunta MEMORANDO N°00251-	